

## SALVACION POR CRISTO SOLO.

1. ¡Oh! Roca de los siglos, por mí hendida  
Encuentro yo en tu seno mi guarida;  
Que la sangre y el agua que brotaste,  
A conjurar mi gran peligro baste:  
A mis pecados sé puerto seguro,  
Sálvame de la ira, y hazme puro.
2. No de mis manos el trabajo lento  
Ha de cumplir de Dios el mandamiento;  
Aunque me abraze en incansable celo,  
Y gima y llore mientras dure el cielo,  
No de pecado he de romper las redes;  
Tú, sí, me has de salvar; tú solo puedes.
3. No traigo ofrenda alguna meritoria;  
Acójome á la cruz, ella es mi gloria.  
Desnudo, de tí imploro mi vestido;  
Y busco en tí la gracia, desvalido;  
Leproso, me apresuro al surtidero;  
Lávame, ¡oh Salvador! si no, me muero.
4. Mientras aspiro este fugaz aliento,  
Cuando la muerte acabe mi tormento;  
Cuando á región ignota trasportado  
Tu tribunal contemple yo asombrado,  
¡Oh! Roca de los siglos por mí hendida,  
Encuentre yo en tu seno mi guarida.

M.

## ROMA Y LOS SACRAMENTOS.

(CONTINÚA.)

IV. *El uso ó los efectos de los sacramentos.* Como queda indicado el romanismo enseña que los sacramentos tienen potencia y virtud en sí mismos, y que, por esta razón, comunican la gracia que representan.

Los decretos de Trento dicen: "Cualquiera que afirmase que los sacramentos de la nueva ley no contienen la gracia que ellos significan, ó que no confieren esa gracia sobre los que no ponen obstáculo en su camino... sea anatema." "Cualquiera que afirmare que la gracia no está conferida por los sacramentos de la nueva ley por su propio poder (*ex opere operato*), sino que la fé en la promesa divina es todo lo que es necesario para obtener la gracia, sea anatema."

Estos decretos no dejan lugar para la duda respecto de su significación. Segun ellos el poder regenerador y salvador por el cual el hombre puede librarse de su pecado, no se encuentra en el arrepentimiento y fé en Cristo, sino en la materia de los sacramentos. Ellos llevan consigo la gracia especial que representan y el que no recibe los sacramentos no recibe la gracia. Segun los autores romanos todos los llamados siete sacramentos producen la gracia santificadora, mientras cada uno opera una gracia especial. Por ejemplo: el bautismo trae la gracia regeneradora por la cual uno se limpia de todo pecado. La confirmación trae la gracia *augmentativa* por la cual uno crece en la vida divina. La eucaristía trae la gracia *nutritiva* que alimenta el alma y efectúa la union con Dios. La penitencia *compone* al alma y la limpia cuando esté manchada, etc. Así es que la Iglesia Romana se propone hacer en el hombre por medio de ritos ceremoniales lo que la Biblia dice que Dios hace inmediata y directamente por medio de su Santo Espíritu. El Evangelio nos dice que el arrepentimiento y la fé en Cristo son las condiciones de la regeneración y que *la sangre de Cristo nos limpia de*

*todo pecado*, y que toda la vida piadosa y santa es el resultado de la cooperación del Espíritu de Dios con el hombre.

En cuanto á los sacramentos establecidos por Cristo y por tanto los verdaderos, el Protestantismo en lugar de tributarles un poder mágico, inherente en sí mismos, enseña que sus efectos dependen enteramente de la manera de su recepción, es decir, del espíritu del recipiente. El bautismo es la señal exterior y material que expresa y tipifica la obra y gracia del Espíritu Santo en el corazón, y es á la vez un pacto formal hecho con la religión cristiana. La Santa Cena representa la comunión espiritual del alma con Cristo, y es una conmemoración solemne del hecho consumador de la redención humana. Ambos sacramentos se usan, no como teniendo poder en sí mismos para conferir la gracia señalada sino como *medios* aptos y provechosos establecidos por autoridad divina, para recibir aquella gracia cuando administrados y recibidos con el verdadero espíritu y fé cristianos. Como las mismas Escrituras son "el olor de muerte para muerte" á unos, y "olor de vida para vida" á otros, segun el uso hecho de ellas, así también los sacramentos son provechosos ó dañosos segun el espíritu y fé con que se les usa.

V. *El número de los sacramentos.* La Iglesia Romana enseña que no hay más ni menos que siete sacramentos, y para demostrar esto presenta varios argumentos.

1. *De las Escrituras.* Uno de sus grandes teólogos dice: "El número siete está insinuado en varios lugares en las Escrituras, por ejemplo en Proverbios ix, donde se dice "La sabiduría, que es Cristo, ha edificado su casa, es decir la iglesia, y ha labrado sus siete columnas, á saber, los siete sacramentos que son otras tantas columnas para sostener la iglesia. Así también en Exodo xxv, por las siete luces en un candelero, esto está insinuado; porque los siete sacramentos son, por decirlo así, otras tantas luces que iluminan la iglesia."

Pero para el apoyo de una doctrina tan importante se debe tener algo más que *insinuaciones*. Con la misma propiedad se puede probar que los sacramentos debieran ser tres ó doce, puesto que estos son números místicos y simbólicos lo mismo que siete. Por ejemplo, como hay tres personas en la Deidad, y el Bautismo representa la obra del Espíritu Santo, y la Eucaristía la del Hijo, debe haber otro sacramento que represente la obra del Padre. Pero las Escrituras no señalan este tercero, lo mismo como no autorizan los otros cinco del Romanismo. Los concilios y los catecismos romanos han declarado y declaran aún que todos están comprobados por la Biblia, pero no se han condescendido á indicar los textos. Algunos escritores católicos han citado ciertos pasajes que examinaremos al tratar de cada sacramento particularmente.

2. *La analogía.* También se trata de probar la autoridad de siete sacramentos por la analogía natural. La que se emplea con preferencia es esencialmente la siguiente: "Para existir, para conservar la existencia, para contribuir al bien propio y público siete cosas parecen ser necesarias al hombre: 1. Nacer. 2. Crecer. 3. Alimentarse. 4. Ser sanado cuando esté enfermo. 5. Ser fortalecido cuando esté débil. 6. Para el bien público, tener autoridades con derecho de gobernar. 7. Perpetuarse á sí mismo y á su especie por posteridad legítima. Análogas pues, como todas estas cosas evidentemente son á aquella vida por la cual el alma vive para Dios, descubrimos en ellas una razón para explicar el número de los sacramentos." Entónces se explica el efecto correspondiente de cada sacramento en el orden siguiente: 1. Bautismo. 2. Confirmación. 3. Eucaristía. 4. Penitencia. 5. Extrema-unción. 6. Ordenes. 7. Matrimonio.

La analogía es débil en algunas partes, especialmente en la última en la cual el matrimonio es análogo al mismo matrimonio. Pero admitida la analogía, ella no puede establecer más que una *probabilidad* y nunca una certeza. En respuesta á todos sus argumentos se puede advertir que, para la validez de un sacramento hay tres cosas esenciales; 1. Que sus símbolos ó elementos exteriores tipifiquen debidamente la esencia espiritual señalada. 2. Que fuese establecido y ordenado por Cristo mismo. 3. Que sea el sucesor de algun sacramento de la ley antigua. Respecto del primer punto notamos que de los cinco llamados sacramentos romanos, dos, la penitencia y el matrimonio, no tienen símbolo ó elemento exterior alguno, y en los otros tres los elementos empleados no son representaciones y prendas de bendiciones celestiales, como lo son el agua en el Bautismo que representa la remisión y lavamiento del pecado, y el pan y vino en la Santa Cena, que representan el cuerpo y sangre del Redentor y manifiestan "su muerte hasta que venga."

Tocante al segundo punto ya hemos mostrado que Cristo solamente estableció en persona y mandó continuar el Bautismo y la Eucaristía. Y finalmente en el pacto antiguo no había más que dos ritos obligatorios como sacramentos, la circuncisión continuada en el bautismo, y la pascua, continuada en la Santa Cena. La forma y naturaleza de estos dos ritos fueron cambiadas por Cristo y todo lo demás de la ley de ritos fué abrogada. Col. ii: 11-14.

S. P. CRAVER.

(Continuad.)

## ¡BIEN MERECIDO!

DECÍAMOS en un suelto de nuestro número anterior, que en España el ocuparse de religión parecía exclusivamente privilegio y deber de la

mujer, y asunto que en nada concierne al hombre.

Tan cierto es lo que afirmábamos, que aquí se ha dado en llamar al sexo femenino *el sexo religioso*; como si los hombres formaran por el contrario el sexo irreligioso.

No hay idioma alguno más abundante en sexos que el nuestro, puesto que la gramática de la Academia, nos habla nada ménos que de seis; no obstante, todavía hay descontentadizos que agregan un sétimo: el *sexo religioso*.

Esto nos recuerda la anécdota que á continuación narramos:

En una apartada aldea del Sur de la Península, vivía un matrimonio. La mujer, de robusta fé y acendrada piedad, no dejaba pasar ni un solo día sin cumplir sus deberes religiosos; el marido por el contrario, no podía disponer jamás de un momento para consagrarlo á Dios.

Cada vez que las campanas de la vecina iglesia llamaban los fieles á la oración, el marido decía á su mujer: "Mis muchas ocupaciones me privan de ir al templo; vé tú, y ora por los dos."

Todos los días se repetía la misma escena.

Llegó, sin embargo, un día en que nuestro hombre sintió la necesidad de orar, en que comprendió que la piedad es cosa individual, que la salvación no se alcanza por procuración.

Hé aquí lo que produjo en él cambio tan radical.

Sufrió una noche que su mujer y él habían muerto y se presentaban á las puertas del cielo. Salióles al encuentro el fiel llavero San Pedro, y, tras breve exámen, dijo á la mujer:

"Entra y sálvate por los dos, como hacías ántes en la oración y en la piedad."

Y así diciendo, dió á nuestro hombre con las puertas en las narices.

Lector, si algo individual hay en el mundo es la piedad; sólo la fé personal es de provecho, y de nada sirve que los que nos rodean sean muy religiosos si nosotros mismos no lo somos.

Revista Cristiana.

DEBES tener presente cuán pesados son los sufrimientos de otros para que podáis soportar mejor vuestras muy leves tribulaciones.

Tomás d Kempis.

Puede manifestarse el verdadero patriotismo tanto en el ejercicio del sufragio como en ceñirse la espada. El fiel desempeño de todos los deberes del ciudadano requiere un valor y una abnegación dignos de un soldado.

AGUSTÍN dice que Dios era "misericordiosamente riguroso" con él, haciendo que con todos sus placeres se mezclasen los más amargos sinsabores "á fin de que buscarse aquellos placeres que no tienen mezcla de dolor."